

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 03 ABRIL DE 2014 – 12:00 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:20 horas en el Salón La Cañadilla, presidida por su Alcalde señor **Carlos Sottolichio Urquiza**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
3. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
4. SR. MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
5. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
6. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

IGNACIO CANALES MOLINA
ADELA FUENTEALBA LABBÉ
DANIEL BASTIAS FARIAS
ALICIA TORO YAÑÉZ
ANGELA ASÚN SALAZAR
NATALIA GARAY PIZARRO
SEBASTIÁN VERGARA TAPIA
MIRENCHO VIDELA MALUENDA
RENÉ ALFARO SILVA
FRANCISCO CARROBLES BECERRA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRÁNS Y TRANS PÚBLICO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)

TEMAS A TRATAR

1. Aprobación de Actas: 05.12.13 (S. Ordinaria)
 12.12.13 (S. Ordinaria)
 19.12.13 (S. Ordinaria)
 16.01.14 (S. Ordinaria)
 23.01.14 (S. Ordinaria)
 03.02.14 (S. Ordinaria)
2. Cuenta.
3. Aprobación Sistema de Certificación Ambiental Municipal.
4. Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Modificación a condiciones de la Subvención, entregada en sesión ordinaria, del 20.03.14, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE LAS ACTAS

El **concejal señor Ricardo Montero**, señaló que hará llegar las observaciones por escrito.

El **concejal Alejandro Vargas**, expresa que en el acta del **05.12.13**, página 3; en la Adjudicación de la Propuesta de Juguetes, se lee que el Concejo acordó la inadmisibilidad de esta, en circunstancias que lo único que aprobó fue el Trato Directo, que es lo que corresponde.

La **Concejala Paulina Rodríguez**, hace presente que en las actas del 16 y 23 de enero, al abordarse el tema del Cumplimiento de sentencia por deuda histórica de los profesores. Se produjo una discusión extensa y a ratos áspera que no se refleja en las actas señaladas. Solicita se transcriban. La Secretaria Municipal le indica que se harán como anexos.

Sin otras observaciones se aprueban las actas.

**SEGUNDO TEMA
CUENTA**

- 0) Entrega Tramitación Cuenta Sesión 27.03.14.
- 1) Carta de la Agrupación Social y Cultural “Animal Guau” (Prov. 2490), solicitan subvención para el año 2014 **(se envía copia a cada concejal)**.
- 2) Carta de la Agrupación Social y Cultural Folklórica “PINDAL” (Prov. 2486), solicitan subvención para el año 2014 **(se envía copia a cada concejal)**.
- 3) Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos (Prov. 2659), solicitan subvención para el año 2014 **(se envía copia a cada concejal)**.
- 4) Memorandum N° 362 del Departamento de Personal y Remuneraciones, remite información sobre horas extras correspondientes a enero – diciembre 2013 y enero – febrero 2014 **(se envía copia a cada concejal)**.

**TERCER TEMA
APROBACION SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL**

El **Director (S) de Aseo y Ornato** hace presentación del tema en general y luego expone y explica la presentación el Encargado del Medio Ambiente, en base a documento previamente entregado y que se inserta a continuación:

Municipalidad de Conchalí
Dirección Aseo y Ornato
Departamento de Medio Ambiente

Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal

Presentación para aprobación en Concejo

Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región Metropolitana

Sistema de Certificación Ambiental Municipal

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal, SCAM, permite instalar, de manera formal, el cuidado y la protección del medio ambiente en todo el país.

El SCAM es un sistema de gestión ambiental al cual los municipios adhieren en forma voluntaria y busca que éstos se transformen en modelos de gestión, donde la orgánica municipal, la información, el personal y los procedimientos al interior y exterior del municipio integren factores ambientales.

Se basa en principios del realismo, gradualismo y flexibilidad, certificando a los municipios de acuerdo a su desempeño ambiental.

Nuestros Municipios:

2009 Marta Pinto Calera de Tango Melipilla	2010 La Pintana Cerro Navia - Alhué La Reina - Maipú Colina
2011 Renca - Peñe Huechuraba - Buin Recoleta - Vitacura Peñalolén - Santiago	2012 La Florida Ñuñoa - Alto Lampa - Lo Barnechea - San Joaquín - Lo Espejo
2013 Alhué - Ito de Maipo Curacaví - San Pedro Estación Central Quilicura - Lo Prado Independencia Quinta Normal	

Ingreso de Municipios al SCAM por año

Año de Ingreso	Cantidad de Municipios
2009	3
2010	4
2011	6
2012	6
2013	6

Distribución Geográfica

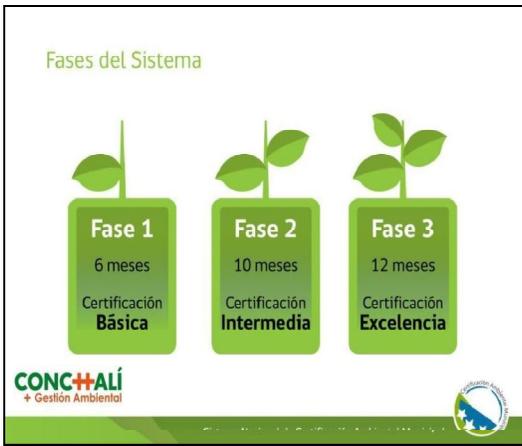
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE - REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
MUNICIPALIDADES QUE PARTICIPAN DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL SCAM - 2013

LEYENDA

- Blanco: Básico
- Verde claro: Intermedia
- Verde oscuro: Excelente
- Azul: Mantenimiento

Presupuesto SCAM para la Región Metropolitana

Año	Presupuesto (Millones de Chile)
2009	\$12.000.000
2010	\$16.000.000
2011	\$26.000.000
2012	\$24.000.000
2013	\$28.000.000



Antecedentes Administrativos

1. Ficha de Postulación.
2. Declaración de Voluntad Política y Organizacional.
3. Declaración de personal dedicado a la temática ambiental y propuesta de coordinación ambiental
4. Acta del Concejo Municipal.
5. Descripción de la nueva Propuesta Dirección Gestión Ambiental.
6. Declaración existencia de recursos Normativos o Legales.
7. Declaración existencia de un buen clima laboral.
8. Declaración de información fidedigna firmada por el Alcalde.



Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal

Antecedentes Administrativos



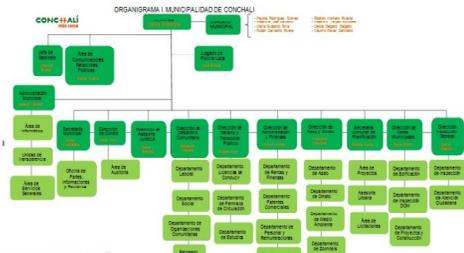
Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal

Antecedentes Administrativos



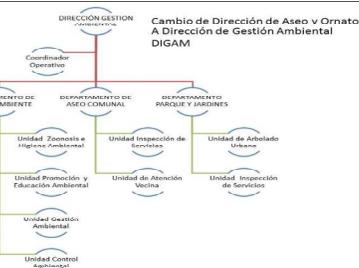
Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal

Antecedentes Administrativos



Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal

Antecedentes Administrativos



Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal

¿Cuáles son los requisitos de ingreso?

Antecedentes Técnicos



Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal

Antecedentes Técnicos

1. Declaración de Relaciones Comunitarias.
2. Presupuesto Ambiental.
3. Curriculum Actividades Ambientales del Municipio.
4. Estrategia de Difusión.
5. Firma de la Asociación de Funcionarios Municipales.
6. Entrevista de conocimiento y certificado de asistencia al taller de inducción.



Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal

Antecedentes Técnicos



Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal

CURRICULUM AMBIENTAL

FERIA AMBIENTAL

Objetivo General:

Sensibilizar a la comunidad en materia ambiental, a través de la implementación de herramientas que nos permitan conocer distintos temas relacionados a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente y mostrar cada uno de los trabajos participativos de los Establecimientos Educativos.

Objetivo Específico:

Generar la recuperación de los espacios públicos a través de la participación y muestra de los trabajos participativos realizados por los colegios, organizaciones sociales, ambientales y otras.



Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal

CURRICULUM AMBIENTAL

Taller Separación de Residuos

PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL 2013-2014

El taller de separación de residuos tuvo como finalidad enseñar a la comunidad acerca de que es basura orgánica, también hay que separar los residuos. Una pista clave en el funcionamiento de la separación radica en la colaboración ciudadana, separando los residuos aprovechables del resto de los residuos y depositarlos en su contenedor correspondiente. Por eso se sensibiliza a la población mediante campañas de educación ambiental.



Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal

CURRICULUM AMBIENTAL

PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL 2013-2014

Taller de Reutilización de Residuos

Durante el mes de Diciembre de 2013 se dio por finalizado el taller de Reutilización de Residuos que duró 4 meses (septiembre - Diciembre), cabe mencionar que este fue un beneficio que entregó la municipalidad a través del Departamento de Medio Ambiente en el cual se beneficiaron a 496 personas de Agrupaciones Sociales, Junta de Vecinos, Colegios municipalizados, Subvencionados, Particulares y Grupos de Adulto Mayor.



CONC+ALI
+ Gestión Ambiental

Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal

CURRICULUM AMBIENTAL

PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL 2013-2014

Taller Eficiencia Energética

Capacitación a niños en riesgo social en telecentro ubicado en N.º 12 utilizando metodología de material audiovisual y generación de electricidad a través de la pirotecnología.

Taller Eficiencia Energética CON ALUMNOS DE 7º Y 8º

Básico en horario de clase con material de apoyo a la malla curricular que realizan los profesores de tecnología.



CONC+ALI
+ Gestión Ambiental

Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal

CURRICULUM AMBIENTAL

PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL 2013-2014

Taller Eficiencia Energética Con Jardines Infantiles, colegios subvencionados y actividades Municipales.

La Ilustre Municipalidad de Conchalí y su Departamento de Medio Ambiente realizó la Jornada de capacitación de eficiencia energética en el Jardín Quilicote Escuela de lenguaje Niños, Zoltan Oñedera, Escuela de Lengua Juguemos en el Bosque en donde se capacita a docentes del jardín en materia del uso eficiente de la energía que se encuentra en nuestros hogares.



CONC+ALI
+ Gestión Ambiental

Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal

CURRICULUM AMBIENTAL

PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL 2013-2014

Operativo organizado por La Ilustre Municipalidad de Conchalí a través del departamento de Zoonosis y Medio Ambiente en conjunto con la Universidad de las Américas, el cual realizó la vacunación y todo tipo de consultas clínicas a pacientes caninos y felinos de nuestra comuna.



CONC+ALI
+ Gestión Ambiental

Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal

CURRICULUM AMBIENTAL

PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL 2013-2014

En esta Jornada celebramos junto a la Escuela Condor y al Growing School el día internacional del Arbol, con los grandes protagonistas de esta iniciativa como lo son los alumnos, apoderados y docentes de los establecimientos.

Trabajo en forma conjunta con alumnos de básica media, junto a profesores del liceo. El objetivo principal de esta actividad es promover la arborización de los espacios públicos y establecimientos educacionales en donde todos sean parte del proceso y el compromiso de los alumnos y el establecimiento sobre el cuidado y mantención de los árboles.



CONC+ALI
+ Gestión Ambiental

Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal

CONC+ALI
+ Gestión Ambiental

CURRICULUM AMBIENTAL

PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL EN TERRENO 2013-2014

Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Conchalí busca educar a través de aprender haciendo y la observación como la temática ambiental se encuentra presente en cada una de las intervenciones que el hombre a realizado durante su presencia en el mundo. Es por este motivo que realizamos visitas a lugares como el museo de la aviación, de historia natural, barrio ecológico, entre otros.



CONC+ALI
+ Gestión Ambiental

Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal

CURRICULUM AMBIENTAL

PROGRAMA DE AREAS VERDES 2013-2014

Mejoramiento de Áreas verdes con cuadrillas de personas las cuales realizan trabajos de limpieza, diseño, construcción y mantención de áreas verdes.



Entrega de contenedores el cual busca entregar las herramientas necesarias a la comunidad para un buen manejo de los residuos domiciliarios y su disposición. Se entregaron más de 23.000 contenedores en la comuna.



CONC+ALI
+ Gestión Ambiental

Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal

CONC+ALI
+ Gestión Ambiental

CURRICULUM AMBIENTAL

PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL

Escuela Líderes Ambientales. Durante el mes de Noviembre de 2013 se realizó la Escuela de Líderes Ambientales, en donde se capacitaron a 42 nuevos Líderes, entre ellos niños, adultos mayores de agrupaciones de nuestra comuna. Finalizando el día 29 de Noviembre con la certificación entregada por el Alcalde en el municipio.



CABILDO AMBIENTAL

Instancia de participación ciudadana donde la comunidad pudo expresar y dar a conocer la problemática ambiental a la cual hoy nos vemos confrontados en la comuna de Conchalí. Esta instancia contó además con un plenario en donde quedaron plasmadas las ideas, soluciones y problemas que la comunidad percibe hoy en día sobre medio ambiente.



CONC+ALI
+ Gestión Ambiental

Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal



Concluida la exposición el Alcalde ofrece la palabra a los concejales /as presentes.

La **Concejala Señorita Alejandra Saa**, pide se le explique qué es lo que se está sometiendo a la consideración del Concejo.

El **Director de DAO (S)**, explica que solo se está pidiendo la aprobación del Concejo para la postulación al sistema de certificación, en su etapa básica.

El **concejal Máximo Pávez**, pregunta si este tema fue revisado por la Comisión respectiva del Concejo.

El **concejal Ricardo Montero**, hace presente que él es el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y se trató de comunicar con el encargado en reiteradas oportunidades, resultando infructuosos sus intentos. En la calidad que inviste, todo lo que se ha expuesto le es nuevo. Hace presente desde ya, que no lo va a aprobar, porque no lo conoce, no lo ha estudiado. Una vez más, se entregan los antecedentes sin el tiempo suficiente para estudiarlos. Ha pedido que lo inviten a las reuniones y no lo ha conseguido.

La **concejala Alejandra Saa**, indica que lo aprobará, pero también tiene observaciones y es para la postulación a la certificación. Señala que es deber de cada concejal citar a Comisión.

El **concejal Ricardo Montero**, manifiesta que todas las Comisiones funcionan y él como Presidente de la Comisión no ha logrado hacerlo funcionar.

La **concejala Maria Guajardo**, acota que siempre las cosas se pueden mejorar. Cada uno/a de los/as presentes tiene sus particularidades. Cree que la exposición fue clara y entiende que es una postulación a la SEREMI de Medio Ambiente. Cree que este es un tema vinculado a la educación y la cultura y hay que transitar en el camino de educar y auto educarse. Aprueba la postulación.

El **concejal Alejandro Vargas**, señala que entiende lo planteado por el concejal Montero y ya se planteó lo mismo al aprobarse el presupuesto. Todo se puede mejorar. Apoya la iniciativa. Hay algo que no se ha planteado y es una meta del PLADECO, pasar de 4 m2 a 8 m2por habitante. Hay 3 situaciones en relación a las áreas verdes de la comuna, que han derivado en conflicto vecinal.

El **concejal Rubén Carvacho**, expresa que comparte la molestia del concejal Montero

El **concejal Máximo Pávez**, hace presente que tomando en cuenta la importancia del tema y el que no se tratara en la Comisión, es una total falta de delicadeza y para sentar el precedente de que los temas deben tratarse en el concejo votara en contra.

La **concejala Paulina Rodriguez**, declara que el tema del aseo en general ha sido un tema complejo y las propuestas que se contienen en la presentación deben estudiarse con detención en la Comisión, en forma previa.

Se somete a votación

PRIMERA VOTACION

- | | |
|-----------------------------------|---------|
| 1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA | Rechaza |
| 2. SR.TA. CECILIA DELGADO DELGADO | Ausente |
| 3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA | Aprueba |
| 4. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS | Rechaza |
| 5. SR. MAXIMO PAVEZ CANTILLANO | Rechaza |
| 6. SR.TA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ | Rechaza |
| 7. SR.TA. ALEJANDRA SAA CARRASCO | Aprueba |
| 8. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ | Aprueba |
| 9. Alcalde | Aprueba |

Se produce empate, por lo que se debe repetir la votación

SEGUNDA VOTACION

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA	Rechaza
2. SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO	Ausente
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA	Aprueba
4. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS	Rechaza
5. SR. MAXIMO PAVEZ CANTILLANO	Rechaza
6. SRTA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ	Rechaza
7. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO	Aprueba
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ	Aprueba
9. Alcalde	Aprueba

Se mantiene el empate, por lo que se cita a sesión extraordinaria para el día lunes 07 de Abril, a las 08:30 horas.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, cree que no hay ninguna coalición con la Comisión que se creó en el Concejo, cree que el Concejo hace bien en preocuparse, ser parte de conversaciones y ver la búsqueda de soluciones. Lo que no entiende y pedirá asesoría a la Dirección Jurídica, respecto de la competencia del Concejo, para que todas las gestiones municipales pasen por determinadas Comisiones, no lo tiene claro. Si el Concejo en general, insiste, en que no se va a pronunciar, sin antes tener todos los documentos en la mano, sin embargo, a los concejales se les ha informado con anterioridad y oportunamente, no pocos asisten al Concejo, sin antes, haber leído los documentos, entonces se termina en esa situación, como no se conocen los antecedentes, aunque se entregaron con oportunidad, no hay pronunciamiento. Lo que se está sometiendo a votación por el Concejo, es un trámite de un proceso que se inicia, dura dos años, y el efecto de la negativa de aprobarlo, atrasa el proceso.

Lamenta que se atrase un procedimiento.

El **concejal Ricardo Montero**, le responde que no es un problema de asistir o no a una reunión, participa dentro de sus tiempos, quiere participar en la elaboración de estos documentos, quiere estar informado, con los tiempos necesarios, para analizar, lo que se aprobará o rechazará.

El **Alcalde señor Sottolichio**, requiere que se le indique cuanto es el tiempo que necesita para estudiar los temas. Son los concejales los que citan a los funcionarios.

El **concejal Ricardo Montero**, expresa que no está indicando plazos, ni días.

CUARTO TEMA:

MODIFICACIÓN A CONDICIONES DE LA SUBVENCIÓN, ENTREGADA EN SESIÓN ORDINARIA, DEL 20.03.14, A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.

La **Secretaria Municipal**, explica el tema, señalando que es una subvención por \$3.889.074, para el pago del arriendo del inmueble donde funciona la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ubicada en Avenida La Palma N° 1780, Conchalí.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, la Subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, con Personalidad Jurídica N° 200, de fecha 26.02.1990, e inscripción N° 3 en el Registro de Personas Jurídicas de Fondos Municipales, por la suma de \$3.889.074, para pago del arriendo del inmueble donde funcionan, ubicada en Avenida La Palma N° 1780, Conchalí.

QUINTO TEMA:

PUNTOS VARIOS

- 1) El **Concejal Señor Máximo Pavéz**, agradece la entrega de toda la información que había solicitado. Le preocupa la llegada del invierno, pide se le informe sobre Plan de Contingencia para las inundaciones.
- 2) El **Concejal Alejandro Vargas**, hace presente que en el Parque Las Rosas, se autorizó la instalación de un letrero de publicidad, no está de acuerdo en que se instalen letreros de esas características, en áreas verdes, desea saber cuál es la normativa. Además hay un letrero nuevo, frente al Block 39, que está en desuso.
- 3) El **Concejal Ricardo Montero**, informa que la calle Vecinal está totalmente tapada de basura y esto también ocurre en la calle Nueva Central. En segundo lugar están usando el agua de los maps para lavar camiones particulares. En tercer lugar en la encuesta de victimización de la Región Metropolitana, Conchalí ocupa el quinto lugar y en la de Paz Ciudadana, el segundo.
- 4) El **concejal Rubén Carvacho**, expresa que se encuentra pendiente un informe jurídico sobre la legalidad de la decisión de caducar una patente, cuyo reclamo fue planteado por una dirigente de la Feria. En segundo lugar, se han enterado que hay una situación compleja con una de las empresas de mantención de las áreas verdes.

El Alcalde le indica que si la empresa no cumple con ciertas obligaciones establecidas en las bases no se le cursan los estados de pago.

- 5) La **Concejala Maria Guajardo**, invita a todos los presentes a un seminario sobre des municipalización de la educación a realizarse en el Liceo de Aplicación el día sábado. En segundo lugar la pintura en los colegios está muy linda. Por último la han felicitado por las tres obras de teatro que se presentaron en la comuna. Ella no tiene mérito en eso pero lo comenta para que todos sepan lo que se ha valorado este espectáculo.

Siendo las 13:46 se levanta la sesión.

PETICIONES DE LOS CONCEJALES EN PUNTOS VARIOS

Concejal Máximo Pávez: Plan de Contingencia para el invierno.

Concejal Rubén Carvacho: Informe jurídico sobre la legalidad de la decisión de caducar una patente.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
JUEVES 03 DE ABRIL DEL 2014**

ACUERDO N° 28/2014

Se produce un empate en la postulación al Sistema de Certificación Ambiental Municipal, por lo que se cita a sesión extraordinaria, para el día lunes 07 de Abril, a las 08:30 horas.

ACUERDO N° 29/2014

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, la Subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, con Personalidad Jurídica N° 200, de fecha 26.02.1990, e inscripción N° 3 en el Registro de Personas Jurídicas de Fondos Municipales, por la suma de \$3.889.074, para pago del arriendo del inmueble donde funcionan, ubicada en Avenida La Palma N° 1780, Conchalí.

**ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal**

TRANSCRIPCIÓN DE INTERCAMBIO DE OPINIONES, PRODUCIDAS EN EL TERCER TEMA DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 23.01.14, A SOLICITUD DE LA CONCEJAL SEÑORA PAULINA RODRÍGUEZ
TEMA: APROBACIÓN SUBVENCIÓN A CORESAM POR UN MONTO DE \$226.000.000, PARA CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DEL EX SÉPTIMO JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO, CAUSA ROL L-5738

La **Secretaria Municipal**, explica la subvención a CORESAM por un monto de \$226.000.000, para dar cumplimiento de sentencia del ex Séptimo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, causa rol L-5738. Señala, que en la sesión del 16.01.14, se puso en tabla la Ratificación de Acuerdo por \$372.000.000, no hay disponibilidad financiera para aportar el total, por lo que se debe aprobar sólo por \$226.000.000, y próximamente, en otra subvención, la diferencia, entre ambos montos.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que la Corporación presento al Concejo un requerimiento de \$452.000.000.

La **Secretaria Municipal**, señala que es efectivo, pero hay una diferencia entre los \$372.000.000 y los \$452.000.000, que no esta justificado.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que hay un contrato, ese esta pendiente y se debe resolver.

La **Secretaria Municipal**, hace presente que esta subvención tiene un objeto y la diferencia es para otro objeto.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que quiere que quede presente, que no están incluidas las costas.

La **Secretaria Municipal**, expresa que es un contrato a honorarios, entre la Corporación y un estudio de abogados, no son costas.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que es eso lo que se informó al Concejo.

La **Secretaria Municipal**, le indica que como Secretaria Municipal, el documento que hay, y en base al que ella está informando, es la escritura pública, y le incomoda discutirlo. También hay una Minuta ejecutiva, en que ahí se hace una mención a estos honorarios, pero el cumplimiento de la sentencia, que esta en la escritura pública, es por \$372.000.000. Cree que hay una diferencia de interpretación.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, le indica que queda pendiente, aprobándose ésta tal como esta.

La **Secretaria Municipal**, señala que para ella es muy complicado el tema, ya que ella es Ministra de Fe del Concejo, y nunca del documento aportado se desprende el pago de los honorarios, que al parecer constituyen la diferencia entre los \$372.000.000 y los \$452.000.000.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, le indica que él lo tiene claro.

La **Secretaria Municipal**, señala que él como Presidente de CORESAM, tiene información que ella no tiene.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, expresa que mejor se apruebe entonces la mencionada Modificación, y que para la próxima se discuta con los antecedentes.